

das tribulaciones y en todos los actos de la vida privada y social ha vuelto á ellos con fruto los cristianos ojos.

Su brillante discurso fue exornado con bellísimas imágenes, sublimes conceptos y multitud de citas históricas, terminando con una cariñosa invitación al pueblo daimieleño, que, con el llanto en los ojos, conmovido le escuchaba, y exhortándolo para que por medio de suscripciones contribuyera en la medida de sus fuerzas á dedicar un recuerdo á nuestra excelsa Patrona, que fuera eterno testigo de nuestro amor acordado á su cristiano culto.

Fuera del templo — La procesion.

La imagen de la Virgen, la de San Roque, los estandartes de las numerosas cofradías, el clero, la larga y doble fila de feligresas, la banda de música, las autoridades y corporaciones que á la función asistieron, prestaron una brillantez y esplendor á la sagrada ceremonia, que dejará imperecedero recuerdo en Daimiel; inmenso gentío se agolpaba al paso y corría por las vecinas calles para salir al encuentro, contribuyendo al mayor realce las colgaduras que adornaban la carrera, los altares puestos al paso con alfombras de flores alrededor, el incansante clamoreo de las campanas de las demás iglesias que anunciaba la entrada en ellas de la procesion y los místicos cantos de las eternas Siervas del Señor á través de las espesas celosías de sus conventos.

Nos asociamos con toda el alma á la cristiana explosión del sentimiento religioso daimieleño, y aplaudimos sinceramente á nuestras autoridades, tan celosas del bienestar moral de sus administrados, del que indudablemente forman la base las creencias religiosas. Con el solemne novenario á la Virgen y á San Roque dieron, en tiempos asiáticos, cuando nos veíamos constantemente amenazados por la epidemia, gallarda muestra de aquellos sentimientos; y con la función religiosa de que nos hemos ocupado, no con toda la extensión que merecía — bien á pesar nuestro — digno remate á su laudable cometido, que será terminado cuando á nuestra querida Patrona se le dedique el recuerdo del que por iniciativa del celoso Párroco D. José Ramón Quesada se ha organizado, suscripción á la que, como en otro lugar decimos, se adhiera el Ayuntamiento y á la que El Eco de DAIMIEL se asocia incondicionalmente, ofreciendo su modesto concurso intelectual y pecuniario.

INDUSTRIA VINÍCOLA.

Sr. Director de EL ECO DE DAIMIEL.

Muy señor mío y de mi consideración: El recibo de algunos números de su periódico, la carta del amigo á quien encargara me hiciera la suscripción y lo que V. dice en el número 15 del 28 de los corrientes, me hizo suponer desde luego que era suscriptor; y lo que más agradezco, que admitiría V. algún trabajo que le mandara, que como mío había de ser insignificante, de escaso interés y de poca ó ninguna importancia, pero sí lleno del mejor deseo para esa provincia, que es la mía, y para ese pueblo que me vio nacer, donde radican mis más puras y grandes afecciones. Gracias, pues, á V., á mi amigo y á esa Redacción entusiasta, que saludo con toda la efusión de mi alma agradecida.

Pensaba, Sr. Director, inaugurar mis trabajos de corresponsal ó colaborador de su periódico, con otra cosa que desde Junio último me trae altamente disgustado, por referirse á ese Ayuntamiento y á mi humilde persona; pero lo dejo para otra ocasión, posponiendo, como es lógico, asuntos particulares al interés general que á mi juicio encierran las siguientes noticias.

Por razón de mi carrera y cargo, que dentro de la misma esfera, estoy enterado de la exportación en general que se hace de los productos agrícolas en la península, y conociendo, aunque no en detalle, las condiciones de esa provincia, creo hacer un favor avisando con tiempo, si no con la oportunidad que deseara, á sus agricultores, para que se apresten á la lucha pacífica y noble de la competencia entre productos naturales, en la que, como usted sabe, juega el principal papel la inteligencia.

La cosecha de vinos de las importantes regiones de Aragón, parte de Cataluña, Navarra y las Riejas, se ha perdido en su mayor parte, por el gran desarrollo que adquiriera en sus términos la *Pero-nospéra* (mildiu), criptógama que no hay para qué describir, puesto que no hace al caso ni al asunto que nos proponemos, y porque además se halla clasificada con gran lujo de detalles en memorias, folletos, artículos, etc.

Conocido es de todos la gran extracción de vinos que algunos Estados, y Francia especialmente, vienen haciendo de las regiones indicadas, prefiriéndolos á los nuestros por su mayor riqueza en materias colorantes, tanino y ácido, esta última por razón de clima, y los primeros por la marceración que las madres experimentan después de la fermentación tumultuosa y antes del primer trasiego. Se

compran desde luego la predilección en los franceses por estos vinos, pues su negocio principal está en la obtención con estos de los que ellos llaman de *compagne* ó de taberna, y por lo tanto lo principal que buscan es el color, teniendo los demás factores como secundarios, pues hasta del mismo alcohol, llegan á prescindir en ocasiones, cuando contratan los vinos que nosotros hemos de llamar de negocio, sucediendo todo lo contrario cuando buscan vinos de algunos años, de postre ó naturales de mesa.

Nuestros vinos del Mediodía llegaron á sentir la influencia del potente mercado de algunas zonas privilegiadas del Oeste y Norte de la península, sucediendo que nuestros vinicultores tuvieron que elaborar vinos naturales de exportación no tan activa, y como consecuencia, en lucha titánica con la industria vitícola, que cada día está dando pruebas mayores de su mágica influencia en el comercio.

Nunca se han hecho transacciones tan importantes en la Mancha como se hicieran en las Riejas, Navarra y algún otro punto, ni adquirieron los mostos fermentados tan alto precio; pues hoy se encuentra esa provincia y algunas otras en el caso de ganar lo perdido y de imponerse al comerciante que allí ha de buscar lo que las regiones citadas no pueden darle por desgracia suya, pero para ello se necesita algún sacrificio por parte de esos agricultores enólogos.

Hagan en primer término la clasificación de sus productos, si quieren, en vinos de 1.ª, 2.ª y 3.ª exportación, y con arreglo á lo que destinen la 1.ª, la 2.ª y la 3.ª, elaboren sus vinos. La 1.ª exportación se hace por regla general con los de dos á tres meses, sin sufrir trasiego, que son los que el comercio francés destina al *compagne*, y que ha de ser para la provincia la principal y más importante; destínese á ella uva mala, buscando más materia colorante que tanino; sosténgase la fermentación á buena temperatura, hasta la venta, sin más operaciones que una ligera clarificación, y esto no siempre, pues lo dirá el gusto de los demandantes.

Vinos de segunda exportación: color trasparente, no muy intenso, 8 por 100 de alcohol, más bien menos, algo de acidez y poco *bouquet*; tipos españoles, Urdeta en la Mancha; Lecanda en Valladolid, y extranjeros, Bourdeos, Borgoña y algunos otros; empléese para su fabricación uva tardía, cultivada en vertientes ó laderas de exposición Norte, lo que llaman en general terrenos frescos; obtención del mosto sin asoleo, tampoco con un exceso de humedad; determinación previa de la glucosa y acidez, para las correcciones sucesivas; fermentación con buena temperatura; clarificación y trasiego inmediato, conservándolo en sitios abrigados con alguna otra clarificación; segundo trasiego y á la venta.

Vinos de tercera exportación que pueden ser tintos y blancos: uvas completamente maduras, variedades selectas, obtenidas en terrenos de fondo bien soleados y calizos; deséquelese previamente y sométase á la pisa ó prensa, analizando los mostos para determinar la glucosa, la acidez y el tanino; fermentación tumultuosa en buenas condiciones de temperatura; clarificación y primer trasiego tardío hasta que adquiera las condiciones de color y tanificación para prevenir alteraciones sucesivas; clarificaciones y trasiegos en el primer año; reposo en el segundo, y al tercero embotellado ó envasado en pequeñas barricas avinadas con taponamiento hidráulico. Estos vinos son los menos que se obtienen en esa provincia, pero no faltan condiciones para elaborarlos y acaso á algunos pudieran convenirle.

El *mildiu* avanza y no hay que descuidarnos, por si llegara á sorprendernos; las plantaciones que se hagan, sean por hoyos, barra, etc., profundas hasta la capa caliza, y las ya hechas, cabas profundas en el otoño, hasta después de las primeras lluvias primaverales, en que se cubrirán mezclando abonos alcalinos, cal, sosa, potasa, etc.

El sistema de poda en redondo, que no se si se seguirá haciendo todavía en esa provincia, conviene que desaparezca, pues no se obtienen mayores productos y se arruina la planta á los pocos años.

Tales son, Sr. Director, las breves nociones que, narradas muy á la ligera, se me ocurren recomendar hoy á nuestros paisanos, dudas mil han de ocurrir á los que se decidan á utilizar los consejos desinteresados que hoy les doy, pero no faltan en esas personas ilustradas que podrán resolverlas; y yo en lo poco que sirva satisfaré gustoso en las columnas de su periódico cuantas preguntas se les ocurran acerca de los problemas agrícolas en general.

De V. afectísimo s. s. q. b. s. m.

M. G.

ECOS Y RECORTES.

En dos números sucesivos nos hemos ocupado de cierta irregularidad que parece se ha descubierto en el Pósito de la ciudad de Almagro, y hemos interrogado á los que suponemos bien informados de todo cuanto se relaciona con la falta de unas ocho mil pesetas de aquel benéfico Establecimiento, sin que nadie nos haya querido aclarar lo que exista

de verdad en este asunto. ¿Es que se trata de que queden envueltos en el misterio ciertos hechos, para así no exigir la debida responsabilidad á sus autores? ¿Qué ha hecho el Sr. Gobernador, como Presidente de la Comisión permanente de Pósitos, para que el Ayuntamiento de Almagro cumpla con la obligación de rendir cuentas á la Comisión, en virtud de lo dispuesto en el art. 11 de la ley de 26 de Junio de 1877? ¿Qué ha hecho para evitar que las cuentas de los dos últimos años deje de darlas aquel Ayuntamiento? ¿No sabe la Comisión permanente que desde Mayo de 1884 faltan en aquel Pósito unas ocho mil pesetas? Si lo sabe ¿cómo tiene olvidadas las disposiciones del art. 3.º de la referida ley, para en el caso de que resulte malversado ó distraído en todo ó en parte el caudal de un Pósito? ¿Es que el conservador Alcalde de Almagro está dispensado de cumplir las leyes, y los encargados de hacerlas cumplir son tan tolerantes que quieren hacerse solidarios de la responsabilidad que solo sobre aquél debiera pesar? ¿Se puede considerar que el no rendir las cuentas del Pósito un Ayuntamiento, un año y otro, viene en daño ó por lo menos en entorpecimiento del servicio público, puesto que la Comisión no puede repararlas, ni menos pueden aprobarse por la autoridad correspondiente? ¿Pudiera ser otra la causa de la falta de rendición de cuentas, y por lo tanto de entorpecimiento del servicio público, que la imposibilidad material de legalizar la falta de las ocho mil pesetas?

A propósito de lo que antes decimos sobre el Pósito de Almagro, vamos á transcribir dos artículos del Código penal.

«Art. 407. El funcionario que con daño ó entorpecimiento del servicio público aplicare á usos propios ó ajenos los caudales ó efectos puestos á su cargo, será castigado con las penas de inhabilitación especial temporal y multa del 20 al 50 por 100 de la cantidad que hubiere distraído. No verificándose el reintegro, se le impondrán las penas señaladas en el art. 405. (Presidio mayor si excediere de 2.500 y no pasare de 50.000 pesetas) Si el uso indebido de los fondos fuere sin daño ni entorpecimiento del servicio público, incurrirá en las penas de suspensión y multa del 5 al 25 por 100 de la cantidad distraída.»

Art. 408. El funcionario público que diere á los caudales ó efectos que administrare una aplicación pública diferente de aquella á que estuvieren destinados, incurrirá en las penas de inhabilitación temporal y una multa del 5 al 50 por 100 de la cantidad distraída, si de ello resultare daño ó entorpecimiento del servicio á que estuvieren consignados, y en la de suspensión si no resultare.»

En Guadalmez ocurren diariamente casos escandalosos en el servicio de correos.

El peaton encargado de llevar al pueblo la correspondencia debe enlazar en Chillon con el que la lleva á Almaden. Pues bien, cuando á este señor le parece oportuno, abandona los paquetes de correspondencia y, ó no va ó envía á cualquiera sin responsabilidad alguna, y no es esto solo, sino que como antes se dice ha de enlazar con el de Almaden, se acuesta sin cuidado, y cuando ya bien tendido el sol, para no constiparse, sale de su casa, ya no tiene tiempo de andar las dos leguas precisas y resulta que se recibe el correo con un día de retraso; le amonesta el Alcalde y contesta haciendo al día siguiente lo mismo.

Para evitar estos perjuicios que naturalmente resultan del retraso de los correos, se solicita lleven y recorran los mismos á la estación de Pedroches, que solo dista de Guadalmez tres kilómetros.

¿Tendremos necesidad de dirigir nuevas excitaciones al Administrador de Correos ó al Director general de Comunicaciones para que se corrijan tan inalicables abusos?

Hemos visto con agrado que el Sr. Teniente de policía urbana dedica preferente atención al mejoramiento de nuestras calles, tan necesitadas de incesante arreglo. Le aconsejamos la lectura de nuestros artículos «Higiene local.»

¿Cuándo podremos decir lo mismo del Sr. Teniente de policía rural, á quien también nos permitimos aconsejar la lectura de un sueltito referente al cauce del Azuer, que vió la luz pública en uno de nuestros números anteriores.

La Patria se entusiasma con un periódico de Cartagena que pide al Gobierno sea expulsada cierta gente de mal agüero que hace algún tiempo se ve por las calles de aquella población, y dice:

Cosa idéntica debiera hacer con infinidad de vagos y otras gentes maleantes que pululan por toda España, esperando y aprovechando toda oportunidad de hallar ocupación ventajosa, sea la que sea.

¿Para qué tenemos á Fernando Póo, Las María-

A. H. M.
DAIMIEL